

• Seminario de actualización •

CARRERA ADMINISTRATIVA GENERAL Y CARRERAS ESPECIALES

Aspectos prácticos y coyunturales incluidas las últimas novedades en licencias y reforma pensional

Jueves **12 JUNIO** 2025
7:00 am a 6:00 pm

Viernes **13 JUNIO** 2025
7:00 am a 1:00 pm



Bogotá D.C.

Centro de Convenciones
CAFAM FLORESTA

Intensidad Académica:
18 horas

¡CONTÁCTENOS!



Alejandra Muñoz
Ejecutiva de cuenta



315 5843717



formacion7@fyconconsultores.com

¿QUÉ TEMAS VAMOS A DESARROLLAR?

1. ABC sobre los conceptos básicos y estructurales que se deben comprender para la gestión de los empleos de carrera administrativa

- La clasificación de empleos y su diferencia con la clasificación de empleados.
- Para qué clase de empleados es el empleo de carrera y la razón de la meritocracia.
- La meritocracia para otra clase de empleos, implicaciones de aplicarla y los efectos.
- La función de la Comisión Nacional del Servicio Civil en los empleos de carrera.
- El rol de las comisiones independientes en las carreras administrativas especiales

2. Herramientas fundamentales para organizar el ingreso al empleo público de carrera

- ¿Qué aspectos se deben tener en cuenta para el manejo de la planta de personal? (clasificación, transformaciones, modificaciones y reestructuraciones funcionales, entre otras).
- Consideraciones y precisiones normativas sobre los manuales de funciones y competencias frente a los empleos de carrera administrativa.

3. Aspectos prácticos y coyunturales en el manejo del ingreso al empleo de carrera

- Acuerdos de la Comisión Nacional del Servicio Civil. ¿Qué deben conocer las entidades para hacer la debida planeación como programación de los concursos de mérito?
- Las nuevas modificaciones a la carrera administrativa y su reporte a la OPEC.
- Análisis de la diversidad de situaciones que se deben atender en el desarrollo del concurso:
 - Los concursos desiertos.
 - Las Reclamaciones en cada una de las etapas del proceso de selección.
 - Manejo de las situaciones de los provisionales que se encuentran con fuero materno, con fuero sindical, en condición de pre pensionados, en estado de discapacidad, licencias por enfermedad común, profesional o accidente laboral.
 - Cómo proceder frente al nombramiento y evaluación el periodo de prueba y análisis de las circunstancias que pueden interrumpir un período de prueba.
 - Manejo de la desvinculación de los provisionales que no superaron o no se inscribieron al concurso de méritos.
- Provisión del empleo de carrera ante la imposibilidad de sacar concursos
 - Consideraciones y precisiones normativas sobre el manejo del encargo y los nombramientos provisionales.

4. Resolución de situaciones comunes el manejo de la evaluación del desempeño laboral - EDL

- Implicaciones legales y de gestión administrativa en la evaluación del Período de prueba, en la evaluación extraordinaria del servicio como en la evaluación del servicio anualizada
- ¿Qué hacer frente ante la inexistencia o la inconformidad en la construcción de los compromisos?
- ¿Cuál debe ser el rol de las oficinas de talento humano frente al seguimiento de los compromisos?
- ¿Qué hacer frente a las reclamaciones por inconformidad con la calificación?
- Aclaraciones sobre el rol de CNSC y el rol de la Comisión de personal en este tema.

5. Las situaciones administrativas: Aspectos novedosos y coyunturales para el manejo de:

- Licencias: Precisiones para el manejo de las licencias que otorga la administración o que provienen de la seguridad social
 - Siete modalidades de las licencias de la maternidad.
 - Modificaciones en las incapacidades por enfermedad común, enfermedad profesional y accidentes laborales.
- Las comisiones y los permisos.

6. La desvinculación en los empleos de carrera

- La declaratoria de insubsistencia motivada.
- La destitución como máxima sanción disciplinaria las faltas graves y gravísimas frente a la desatención en la carrera administrativa.
 - ¿Cómo debe proceder el jefe de talento humano frente a la orientación al nominador para el manejo de una destitución?
- El abandono del cargo y su diferencia con los ausentismos laborales.
- La renuncia voluntaria y el debido proceso de aceptación para evitar incurrir en renunciaciones provocadas.

Modulo complementario: Actualización y preparación institucional para la entrada en vigencia de la Ley 2381 del 2024. Reforma Pensional

- Competencia del empleador para solicitar la pensión.
- Las reclamaciones sobre los vacíos en la historia laboral.
- La clasificación de los empleados para determinar quiénes quedan o no en régimen de transición.
- Terminación de indemnizaciones.
- Principales aspectos para la gestión del talento humano del decreto que reglamenta la reforma.
- Aclaraciones respecto al pago de cotizaciones por parte de las entidades a sus contratistas a partir del 1 de julio del 2025.

¿QUIÉNES INTEGRAN EL EQUIPO ACADÉMICO?

Convocamos un grupo de expertos en función pública y empleo público, ellos son:

Carlos Humberto Moreno Bermúdez

Expresidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, Exdirector de empleo público del Departamento Administrativo de la Función Pública, exdirector de desarrollo organizacional de la misma entidad. Con amplia experiencia en temas de gerencia pública.



María Aurora Mejía Novoa

Consultora en Derecho Administrativo Laboral, gestión y gerencia pública. Cuenta con una trayectoria de más de 30 años desempeñando cargos en entidades públicas y el Consejo de Estado. Reconocida docente universitaria.



Óscar Alejandro Gutiérrez

En la actualidad se desempeña como asesor de la dirección ejecutiva de la Fiscalía General de la Nación. Fue coordinador del grupo de defensa judicial, asesor del despacho y profesional especializado de la Comisión Nacional del Servicio Civil, asesor y litigante en derecho administrativo laboral.



Martín Sánchez Esquivel

Cuenta con más de 12 años de experiencia como auditor, litigante y asesor en temas laborales y de seguridad social para diferentes empresas, así como conferencista en Legislación de Riesgos Laborales para diferentes empresas privadas, administradoras de riesgos laborales y el Consejo Colombiano de Seguridad. Reconocido docente universitario.



¿CUÁL ES EL PROPÓSITO DE ESTE ESPACIO ACADÉMICO?

Este seminario ha sido diseñado para abordar los temas más relevantes y actuales en la gestión de la carrera administrativa general y las carreras especiales, con un enfoque práctico y jurídico. Iniciaremos con los conceptos estructurales, pasando por los procesos de ingreso, permanencia y retiro del servicio, brindando a los servidores públicos herramientas claras para su correcta aplicación.

Durante el desarrollo de cada módulo, se analizarán novedades normativas y se presentarán soluciones jurídicas a los retos más comunes que enfrentan las entidades en esta materia.

En atención a la importancia de la reforma pensional y su impacto en el servicio público, se incluye un módulo especial que permitirá a los participantes prepararse para su implementación y adaptación institucional de la Ley 2381 y sus respectivas reglamentaciones.

¡Los cupos serán limitados, no se pierda esta oportunidad para actualizar sus conocimientos junto con su equipo!



¿CUÁL ES LA INVERSIÓN?

\$1.995.000
IVA INCLUIDO

Este valor incluye:

a) El derecho a participar en todas las actividades académicas del seminario; b) Ayudas pedagógicas (maletín, agenda, esfero); c) Material de estudio y presentaciones digitales; d) almuerzo (jueves) y refrigerios según programa definitivo; e) Diploma respectivo, siempre y cuando el participante cumpla con los estándares de asistencia del 90%.

¿QUÉ DEBE TENER EN CUENTA?

1. ¿Cuáles son las formas de pago?

a) Transferencia por cualquier medio electrónico a nuestras cuentas:

BANCO DE BOGOTÁ - CTA. CORRIENTE # 033835752

BANCO DE BOGOTÁ - CTA. AHORROS # 033880659

BANCOLOMBIA - CTA. CORRIENTE # 04881591721

b) Registro presupuestal, contrato, resolución y/u orden de servicio (Exclusivo para entidades y empresas del Estado).

NIT: 900.295.736-2

2. Para formalizar su inscripción, F&C Consultores requiere los respectivos soportes de autorización de su entidad o empresa con una semana de antelación al inicio del evento.

3. Tenga en cuenta los horarios de inicio y cierre del evento, para programar sus desplazamientos aéreos y terrestres. Consulte nuestra oferta hotelera para opciones de alojamiento.

4. En caso de haber pagado y no poder asistir, la entidad podrá utilizar el cupo para otro evento durante los 2 meses siguientes, sujeto a disponibilidad.

Consulte con nuestros ejecutivos de cuenta sobre los beneficios de adquirir cupos en los distintos programas de formación disponibles este bimestre.

